

Número de finca	Número de catastro		Propietario	Domicilio	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
	Parcela	Polígono				
			Día 22, de las 18.00 a las 19.00 horas			
138	88 a-b-c-d	25	Parador Nacional de Turismo	Apartado. 67	A.	1.035,00
140	93 a	25	José Asensio García	Carretera Zaragoza	A.	1.650,00
141	337	49	TAGRISA	M. Moreno, 33. Zaragoza.	A.	300,00
142	1 a-b	25 48	Viuda de Alvaro Vicente C.	Carretera Valencia	A.	2.340,00
144	31 a	46	I. Lact. Cervera, S. A.	Carretera San Blas	A.	710,00
145	27-48	48-28	S. Vehículos, S. A.	Avenida Sagunto, 3	A.	1.445,00

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 18 de diciembre de 1972 sobre puesta en funcionamiento de la Escuela Oficial de Formación Profesional de primer Grado de Irún (Guipúzcoa).*

Hmo. Sr.: En uso de las atribuciones concedidas en el Decreto 2765-1972 de 15 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) por el que se crea una Escuela de Formación Profesional de primer Grado en Irún (Guipúzcoa) y encontrándose en condiciones de iniciar sus actividades docentes

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La Escuela Oficial de Formación Profesional de primer Grado de Irún (Guipúzcoa) comenzará su funcionamiento el día 8 del próximo mes de enero, en la que se cursará con carácter experimental las enseñanzas correspondientes al primer Grado de Formación Profesional en la familia Profesional Administrativa.

Segundo.—La plantilla de Profesorado correspondiente a dicho Centro será la siguiente:

- 1 Profesor titular de Matemáticas comerciales.
- 1 Profesor titular de Lengua, Geografía e Historia
- 1 Profesor especial de Religión
- 1 Profesor especial de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física.
- 1 Profesor especial de Idiomas modernos.
- 1 Profesor adjunto de Prácticas Administrativas
- 1 Profesor adjunto de Prácticas de Taquimecanografía

Tercero.—La plantilla de personal Administrativo estará compuesta de un Oficial, y la de personal Subalterno de dos Ordenanzas y dos Sirvientas de limpieza.

Cuarto.—Se autoriza a esa Dirección General para adoptar la resolución que estime pertinente a fin de que la nueva Escuela pueda comenzar su funcionamiento en el plazo dispuesto, así como cuantas medidas considere necesarias para la buena marcha de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Hmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

*RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia concurso para adjudicar el premio del «XVII Marqués de Cerralbo».*

La Real Academia Española, como patrono de la correspondiente Fundación, abre un concurso con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Vocabulario de etnología y arqueología indígena usada por cronistas de Indias.

Premio: 40.000 pesetas.

El plazo para la presentación de los trabajos terminará el día 31 de diciembre de 1975, a las seis de la tarde.

Los trabajos se presentarán en triplicado, deberán estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor, pero si éste deseara conservar en su obra el anónimo habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y Jará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de los trabajos presentados a este concurso quisiere alguno de los autores retirar el suyo, se le devolverá exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor del trabajo que reclame o persona autorizada para pedirlo.

Adjudicado el premio y tratándose de obra mantenida en el anónimo, se abrirá el pliego respectivo y se leerá el nombre del autor.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—821-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se acuerda se proceda a la publicación de las cuentas de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1971.*

Hmos. Sres.: Aprobadas por este Ministerio con fecha 30 de septiembre de 1972 las cuentas de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1971 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de noviembre de 1972.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1968, acuerda se proceda a la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. HH. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. HH.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

DE LA FUENTE

Hmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social.